

24
589

Para la Biblioteca Universitaria

R. 439/24-1898 A. G. B.

NUEVOS DATOS SOBRE TORRES VILLARROEL

**LA FORTUNA DE
DON DIEGO TORRES.**

**DON DIEGO TORRES
PRIMICERIO DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

por *ANTONIO GARCÍA BÓIZA*

SALAMANCA

—
1918

572.71
—
4

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1911
1912
1913
1914
1915

4
2589

NUEVOS DATOS SOBRE TORRES VILLARROEL

LA FORTUNA DE
DON DIEGO TORRES.

DON DIEGO TORRES
PRIMICERIO DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

por ANTONIO GARCÍA BÓIZA

SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE CALATRAVA

A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

—
1918

OFRECEMOS al lector en estas páginas nuevos datos acerca de la vida del originalísimo Doctor Torres Villarroel. Desde que publicamos nuestro Ensayo biográfico de DON DIEGO DE TORRES (Salamanca, 1911), no han sido escasos los nuevos hallazgos de la agitada vida del famoso PISCATOR SALMANTINO. El año 1915 publicamos un opúsculo titulado NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD LITERARIA DEL P. LUIS LOSADA, S. J., el sabio maestro del Padre Isla y sugeridor de la regocijada HISTORIA DE FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS, cuyas polémicas tumultuosas y constantes con Torres Villarroel tuvieron resonancia no sólo en Salamanca, sino entre los literatos más significativos de la época.

Hoy continuamos nuestras investigaciones en estas líneas, dedicando una parte del modesto escrito, a lo que podemos titular LA FORTUNA DE DON DIEGO TORRES, y la otra a su año de Primiceriato en la Universidad de Salamanca, en el que se debatió la manera cómo se iba realizando la obra del retablo de jaspe de la capilla de San Jerónimo de la mencionada Universidad.

Son estas publicaciones parciales elementos de formación para un ulterior estudio sobre aquel originalísimo escritor, que pensamos, si Dios quiere, publicar cumpliendo recomendación tan honrosa como difícil que nos hizo poco antes de morir el sabio maestro de nuestra cultura D. Marcelino Menéndez Pelayo.

ANTONIO GARCÍA BÓIZA.

Universidad de Salamanca, Marzo de 1918.

Journal of the [illegible] [illegible]

18[illegible]

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a series of entries or paragraphs.]

La fortuna de Don Diego Torres

Todo en nuestro escritor es enigmático. Parece que el autor de los Almanagues que predecían los sucesos públicos y hasta los privados hizo de sus propios escritos un constante enigma y una perpetua contradicción. Su vida, por él mismo difamada en las bulliciosas páginas autobiográficas, su ciencia ridículamente enmascarada con los tiznes de supercherías y de los epítetos chocarreros, la gravedad con los chillones cascabeles de la locura, la modestia con los gestos y ademanes de los perdona vidas, la piedad de alma y caritativos sentimientos con las frases atrevidas y no poco peligrosas...

Después de leer la vida de Torres escrita por él mismo, menguada opinión se formaría el lector de sus andanzas cuando mozo, de su vida como catedrático y de su respeto hacia los semejantes. Allí — en la Autobiografía — aparece Torres mereciendo de chico el mote de *Piel del diablo*, de estudiante un perfecto truhán hábil en la guitarra, en las castañuelas, en torear, en remedador de tipos risibles y, sobre todo, en burlarse de los catedráticos, a alguno de los cuales llegó a perseguir por los Claustros y Patio de Escuelas, dando cabriolas y tocando unas castañuelas bajo el manteo. Y por si era poco, Torres robaba las cazuelas de las pastelerías, las cenas de Santa Bárbara y no había puerta o ventana que su audacia no abriera o escalase.

Puedo decir que he hojeado todos los procesos del siglo XVIII en los papeles de la Audiencia escolástica de esta Universidad y nada punible he hallado referente al buen Don Diego. ¿Como entre aquellos escolares sus contemporáneos que se acuchillaban en las rondas nocturnas, que violaban la clausura del Colegio o de la Casa del Bachiller de pupilos para ir a lugares *non sanctos* y cuyos nombres andan revueltos con los de la *Quindosa*, la *Tuñona* y otras mujeres del partido de la ciudad de Celestina no figura jamás el travieso mozo? Y aquella Academia del Cuerno que Don Diego dice que formó con

la flor y nata de los pícaros salmantinos ¿no dió ningún disgusto al Maestrescuela ni a su ronda de Corchetes?

¿Por qué Don Diego afeaba su propia vida, sus obras y su reputación? He aquí el enigma que los documentos van esclareciendo.

A los datos aportados en nuestras publicaciones mencionadas (1) tenemos que agregar hoy otros. Don Diego vivía de manera bastante acomodada y su caridad no solamente ayudaba a sostener una larga y no obligatoria familia, sino que los hospitales y los pobres de Salamanca tenían mucho que agradecer al *Prêt picaresque et mauvais sujet*, como lo llama Fitzmaurice-Kelly en su reciente historia de la Literatura española.

En la siguiente relación podemos ver la fortuna de Torres, y el dato curioso de lo que *contemplaba* como utilidad anual por la venta de los populares *Piscatores*, no hablando de las restantes publicaciones que seguramente en el orden económico no serían comparables a los curiosísimos *Almanaques* que le ocasionaban no sólo nombre y fama, sino positivos ingresos metálicos.

Haremos, cuando lo creamos oportuno, una ligera glosa acerca de las cuentas de Don Diego, y preferimos copiar íntegro este documento doméstico según se halla refrendado con la firma de Don Diego de Torres en el legajo 2.049, folio 709 del *Catastro del Marqués de la Ensenada*, que se guarda en el Archivo de Hacienda de Salamanca.

Dice así:

El Dr. Dn. Diego de Torres Presbitero, Catedratico Jubilado de Matematicas.	Parroquia de San Benito. Calle de los Doctrinos.
---	---

Relazion que yo D. Diego de Torres Villarroel Presbitero Catedratico de prima de Matemáticas de esta Universidad Juvilado por el Rey nuestro Señor (q. Dios g.º) doy del numero de personas de que se compone mi familia, y demas bienes, y utilidades que me corresponden, que son a saver

(1) *Ensayo biográfico de Don Diego Torres*, Salamanca, 1911, 200 páginas, 4.º, y *Datos para el estudio de la personalidad literaria del P. Luis Losada*, Salamanca, 1915, 30 págs., 4.º mayor.

Familia

Componese mi familia de Nueve personas; Yo el referido D. Diego de Torres de edad de cincuenta y siete años. D.^a Manuela de Torres mi hermana. D.^a Josepha y D.^a Andrea de Ariño mis sobrinas; Don Isidoro Ortiz Villarroel mi sobrino de edad de veinte y vn año; D.^o Joseph Villalón tambien mi sobrino de la misma edad, fran.^{co} Martin mi criado de Catorce años, Ant.^o Franza Ramayo criado negro de quarenta años y Rosa Agudo asi mismo mi criada; que es la vnica familia conque al presente me allo.

Ganados

Me pertenecen veinte y ocho obejas de vientre. Que pastan en termino de los lugares del Rodillo y del Tejado de la Jurisdicción de esta Ciudad.

Vtilidades

Contemplo de utilidad anual por la impresión de los Pronósticos quatro mill y quatrocientos reales vellón (1).

It. treszientos r.^s v.^{os} que contemplo me quedarán de utilidad del arrendamiento de los prestamos, propios del Monasterio de N.^a Señora de Guadalupe, de la Vniversidad desta referida Ciudad...

It. dos mill y doszientos R.^o por la administración que tengo de los estados del Excmo. Sr. Conde de Miranda...

It. Por la de los Maiorazgos y rentas del Marqués de Coquilla tengo asimismo la anual vtilidad de cinco mill y quinientos r.^s v.^{os} dos carros de carbón; seis de leña; una arroba de lino y un zerdo de ocho arrobas (2).

It. Cien R.^s de propina de las fiestas de Vniversidad.

(1) Repárese en la crecida suma que alcanza la venta anual de los Pronósticos o *Piscatores*. El real de vellón tenía un valor casi aproximado al que tiene hoy nuestra peseta; así que aun prescindiendo de lo que le valieran sus restantes y numerosas publicaciones, es casi seguro que hoy habrá pocos escritos que *contemplan* la utilidad anual que a Torres producian únicamente los dichos librillos.

(2) Entre sus poesías, publicadas en los tomos VII y VIII de sus obras, figura una con este título: *Al Marqués de Almarza enviándole a pedir un cerdo para su padre, de una de sus varas*, y a continuación da también en verso las gracias a dicho Marqués por haber atendido su súplica. Edición de Salamanca 1752.

Nota

Y por lo respectivo a la Cátedra que gozo como catedrático Jubilado cuyo producto crece o se disminuye según el valor de los florines, conque está dotada y valor de los granos, me remito a la relación que se diere por la Universidad (I).

Y no tengo ni gozo mas bienes, que los comprendidos en esta relación que para los fines conducentes al Real servicio en virtud de orden comunicada por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Ciudad, entrego al Sr. Intendente de esta Provincia de Salamanca, en ella a diez de Mayo de mill, settecientos, zinquenta y tres.

EL DR. D. DIEGO DE TORRES VILLARROEL.
(rubricado).

Indica además el *Catastro* las siguientes capellanías: Una fundada en la parroquia de Sancti-Spíritus, por doña Ana Sánchez Vizcain. Otra en la parroquia de San Isidro, fundada por doña Isabel Maldonado, y otra en la misma parroquia fundada por don Fernando Muñoz y cuyos juro y cargas se expresan.

Según advertimos en las notas, aun prescindiendo de lo que estas capellanías le produjesen, como asimismo los ganados y los envíos en especie de los nobles cuyas haciendas administraba, mas lo que valiera la venta de sus otros libros, Torres era un potentado de su época. Además, poco más tarde, Torres trasladó su vivienda al primoroso Palacio de Monterrey, la mejor casa que hay en Salamanca, como justamente lo calificó Don Diego, viviendo nuestro

(1) Respecto a lo que valió su cátedra el año de la fecha de esta relación, podemos asegurar fué de 110.700 maravedís, después de dejar 3.000 maravedís para el sustituto, que lo era su sobrino D. Isidoro Ortiz Gallardo.

Lo que dice Torres del florín nuevo, se refiere al distinto valor que tenía, según las rentas o *cómulo* de la Universidad en cada año. La dotación de la cátedra de Matemáticas era de 60 florines, pero según la liquidación de Septiembre del año 1753, el florín nuevo valió 1895 maravedís que, multiplicado por 60, da la suma que decimos, mas los 3.000 que dejó para el sustituto. Dividiendo esta suma por 34, tendremos el número de reales vellón, que era de 3.344; por tanto, los ingresos anuales de D. Diego Torres, prescindiendo de otras partidas menores y según suma que puede hacer el lector, ascendían a 15.844 reales, más de *doce mil pesetas* del valor actual.

Libros de Cuentas, años de 1752-53. Archivo universitario de Salamanca.

autor muchos años hasta su muerte. Allí, rodeado de su familia y de sus criados, moraba como un potentado el que más de cuatro lectores supondrían un bohemio, un cura estafalario y pobretón que viviera de la mísera dotación de su cátedra, muy inferior a la de las cátedras de Cánones y Teología, apurando hasta los cuartos de los responsos y los bodigos de la ofrenda de los sencillos devotos.

Se cuentan todavía en Salamanca las predicciones meteorológicas que paseando por las galerías de Monterrey lanzaba Don Diego de Torres a los labradores y a las multitudes, que ocultas escuchaban desde abajo, curiosa tradición prendida en este su pueblo para los que nuestro autor se confunde con el supuesto Marqués de Villena que enseñaba la ciencia oculta en la cueva de San Ciprián.

Don Diego de Torres, que habla en su testamento—*Vide Ensayo biográfico*, etc., pág. 197—de los estrados de su casa, de coche y otros lujos, vivía rodeado de comodidad y en un ambiente artístico, propicio a su gran talento y delicadeza de espíritu. Pero no se olvida de los pobres y de los enfermos. Según el P. Failde, que predicó la oración fúnebre de Don Diego Torres, su paseo predilecto era la visita al hospital del Amparo, extramuros de la ciudad, en el que Don Diego daba ropas y limosnas a los pobres, y *lo que yo no acierto a referir*—agrega el buen padre—el curar y chupar las heridas de los más repugnantemente llagados, llegando a enfermar con los pestilentes humores de aquellos pobres mendigos.

Quien gana legítimamente lo que ganaba nuestro autor y sabía repartirlo tan cristianamente como Torres, no puede merecer más que respeto y agradecimiento. Él mismo, acaso por humildad verdaderamente cristiana o acaso por humor, se pintó en sus escritos de una manera difamante.

Por amor a la verdad y a nuestro autor, séanos permitido, sin llegar a quererle canonizar, opinar de muy distinta manera de lo que él sentía o quería sentir.

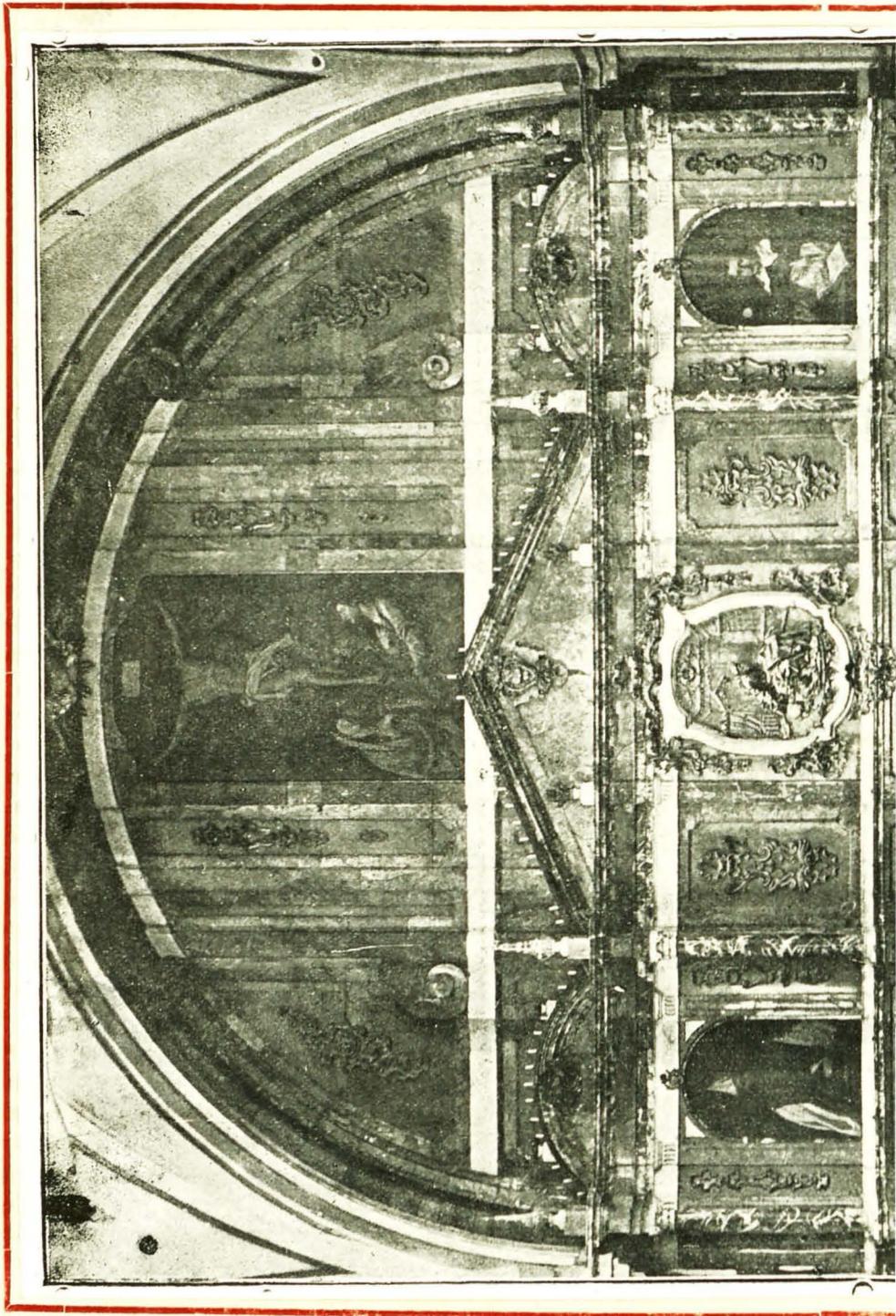
Don Diego de Torres, Primicerio

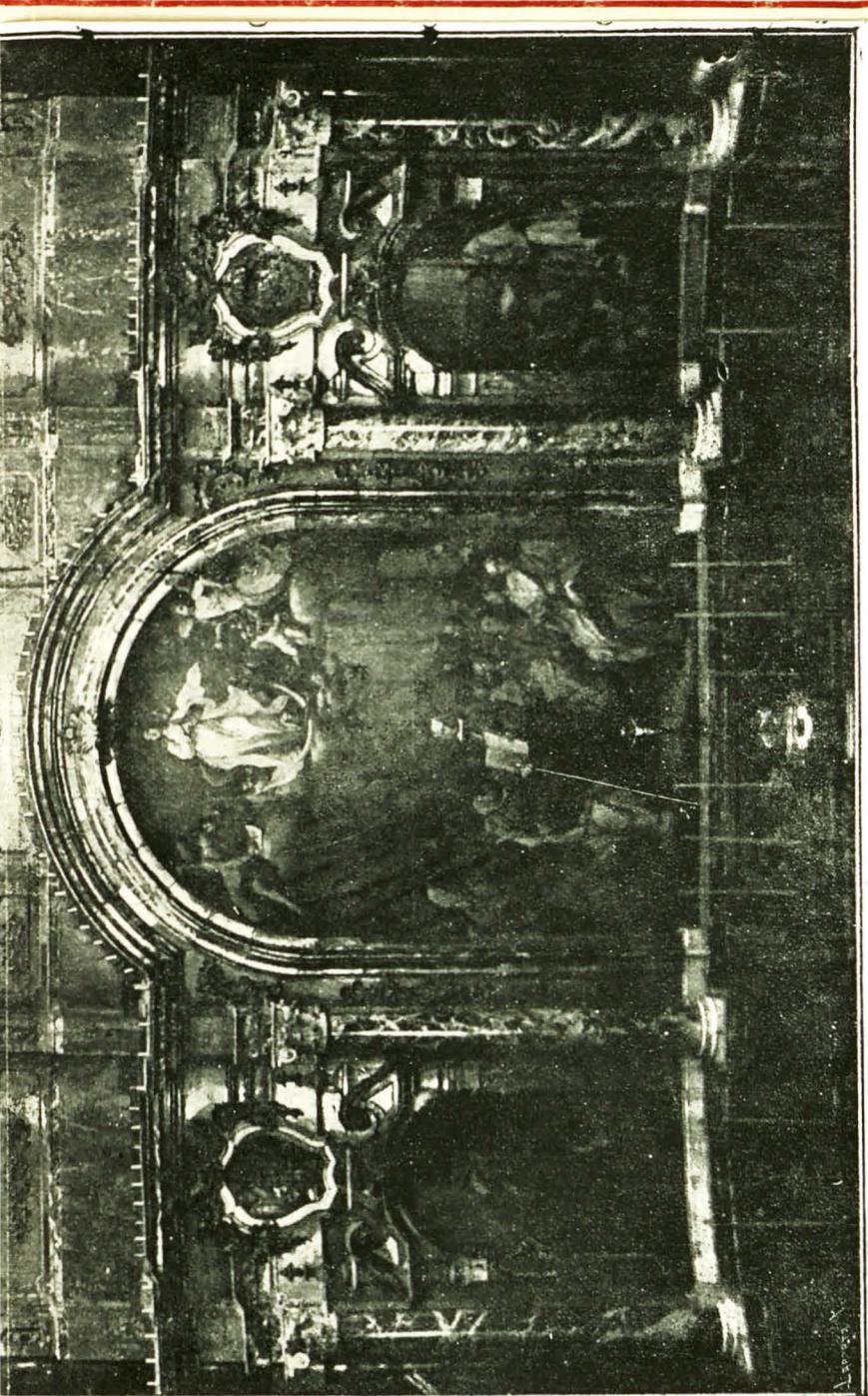
Uno de los oficios honoríficos más importantes que existían de antiguo en la Universidad, era el de Primicerio: la naturaleza de este oficio, y sus funciones, en general, están marcadas en la Constitución VII de Martín V, la cual ordena que ha de ser un nombramiento anual. Estaba establecido que fuese elegido el mismo día en que se hacía la proclamación de Rector, o sea, el 11 de Noviembre, y consta documentalmente que así se hacía desde fines del siglo xv. El nombramiento se convino más tarde, por los Estatutos del Estudio, que recayera tres años en Doctores en Cánones o Leyes, y otros tres, uno en un Maestro en Teología, otro en un Doctor en Medicina, y otro en un Maestro en Artes.

No nos parece muy acertada la explicación que de las funciones del cargo da D. V. de la Fuente al decir (1) que al Primicerio correspondía la presidencia del Claustro general; aunque no seamos muy versados en semántica, creemos que la acepción de los vocablos no ha variado en los treinta años que tiene próximamente de vida su *Historia*. Lo que sí había variado para cuando la escribió era la organización de las Universidades, y al querer expresar una cosa histórica con una denominación corriente en sus días, hizo una adaptación inadecuada. El Claustro general no se congregó en la Universidad salmantina y, por tanto, no pudo el Primicerio presidirle, en uso de sus atribuciones.

El Primicerio, según un informe presentado a la Universidad a fines del siglo xviii por el catedrático de Prima de Teología P. Maestro Fr. Basilio de Mendoza, era como un prior o presidente, que precedía y presidía en aquellos actos a que sólo concurrían los Doctores y Maestros de la Universidad; los convocaba a Claustro—que se llamaba de Primicerio—cuando era necesario a la expedición de los negocios tocantes a su oficio, y sus acuerdos tenían la fuerza de

(1) *Historia de las Universidades*, t. I, pág. 277.





RETABLO DE JASPE DE LA
CAPILLA DE SAN JERÓNIMO,
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

acuerdos de la Universidad, como consta por una serie larga de ellos que pueden verse en los Registros respectivos. La materia principal sobre que versaban las facultades del Primicerio y su Claustro era la referente al culto divino, fábrica de la capilla, funciones de iglesia, entierro de graduados, honras, etc., pero eso no excluía de sus funciones el que entendiesen también en asuntos profanos, ya cuando se trataba de mirar por los derechos de cualquiera de sus individuos (1), ya por otras razones; basta para ello leer detenidamente las actas de estos Claustros, de que da fe el Secretario de la Universidad. No deben confundirse los Claustros de Primicerio con las reuniones de Doctores y Maestros para la colación de los grados mayores, porque en estas reuniones—Claustros de Cancelario—la presidencia correspondía al Maestrescuela o al que hiciese sus veces, y el Primicerio, si asistía a ellos, estaba allí por su condición de doctor o maestro. Las prerrogativas del Primicerio eran muy reducidas: si sus órdenes eran incumplidas, tenía que acudir al Rector o al Maestrescuela, según los casos, para que se cumpliesen.

Pues bien, Torres Villarroel, el mirado con ojeriza por la Universidad, fué en ella *Primicerio*, cargo de gran prestigio y de no poca responsabilidad económica, como acabamos de considerar.

En el año del Primiceriato de Torres Villarroel, 1764-65, se debatió acaloradamente la manera cómo se iba realizando la obra del retablo de jaspes de la capilla de San Jerónimo de esta Universidad. Es interesante este período, pues en los libros de Claustros del Primicerio nos encontramos con un Memorial del arquitecto director de la obra D. Simón Gabilán Thome (2), quien protesta de su separación propuesta por el Rmo. P. Carrio, comisario de la obra del retablo; una discreta defensa de dicho arquitecto por D. Isidoro Ortiz Gallardo, sobrino de Torres, que como siempre se inclinaba del lado de la gente de gusto y de talento y siendo él Primicerio, es muy presumible que fuera el inspirador del Informe presentado por su sobrino. Es, sobre todo, digno de publicarse para conocimiento de los historiadores de arte el Informe consulta de D. Francisco Moradillo, arquitecto de las Salesas, venido a Salamanca llamado por el Cabildo para que inspeccionase las torres de sus Catedrales, seguramente porque temían había obrado en

(1) Vid. Huarte. *D. Fernando Pimentel* (Madrid, 1918), pág. 8.

(2) Vid. *Diccionario histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España*, t. V, pág. 56.

ellas estrago el famoso terremoto de Lisboa acaecido diez años antes.

En el claustro de cinco de Septiembre de mil setecientos sesenta y cinco se leyó el *parecer* escrito por el arquitecto de las Salesas Don Francisco Moradillo, en contestación a la siguiente consulta firmada por el Dr. D. Diego de Torres, Primicerio, en nombre del Claustro:

«Se suplica al S.^{or} D.^a Franc.^{co} Moradillo que bien reconocidas las trazas que se le presenten, la Capilla, el Altar, las Monteas, y todo quanto Juzgare conveniente, decida en que partes lo ejecutado en el Altar desdice de su traza y Monteas y si en ellas se ha mejorado o no la obra especialmente en lo tocante a los intercolumnios sitio y Caja de la Medalla de Sn. Gerónimo.

1.^o Si los capiteles estan o no arreglados a buena arquitectura y si podrán servir.

2.^o Si a correspondencia de las Medallas, Rapisas y Claves deven o no ser tambien de Bronce, Basas y capiteles de todas las columnas.

3.^o Que defectos son enmendables y como se deveran enmendar. Finalmente qual de las Trazas hechas para el cierro es mas arreglada al arte, y mas conforme a la planta, al sitio y a la hermosura del Altar y Capilla y asimismo la que es de más firmeza y de menos trabajo y coste: bien entendido que ha de dejarse enteramente descubierto el Arco Toral de la Bobeda que da contra el muro de la calle y asi el, como el cierro, se ha de gozar enteramente desde qualquiera parte de la Capilla—El Dr. Diego de Torres Prim^o = Dr. Velez _____

Declaración Señores: Habiendo visto con todo cuidado los diseños o del Mro trazas del Altar que se esta egecutando en la Capilla de esta Vniversidad hallo que solo parece se empezo con la idea del primer cuerpo, terminando con el Santo Chisto y ñra Señora y san Juan a sus lados sobre dos repisas quedando asta lo alto de la Bobeda mucho hueco en su altura, descubierta la pared contra que arrima aun habiendo vajado la referida Boveda mas de quince pies por otras razones. Por esto sin duda (y alguna otra razon que concurría) se pensó en el segundo Cuerpo, acomodando as quatro columnas que recibian el Arco de en medio en que va el adorno de plata para el Señor, según demuestra otro diseño que tengo a la vista y de aqui resulto el Arco o cierro del Retablo en que pa-

rece está resumido quanto ay en este asunto. Pero como en esta clase de obras si desde el principio no se camina al fin propuesto por medio de su Planta, proporcionandola en sus modulos con respecto a vno, dos o mas cuerpos (elegidos antes) parece imposible su logro aunque el Arquitecto haga prodigios, por no haber medio, herrado el primer cuerpo en su distribucion (por el módulo arbitrario) de enmendar el segundo, como se ve en el caso presente, que para formarle, ha sido preciso suplir con un zocalo (igual en su alto al pedestal) la falta de las columnas. Y estando ya echo este gesto, sentado el segundo cuerpo, y prebenida la piedra para el Arco y cierre de dho Altar, paso a responder a lo que V. S. me pregunta y a tratar de enmendar lo que falta que hacer en lo posible.

1.^a Los Capiteles de las columnas rectos, o regulares aunque no precisamente estan arreglados al orden compuesto, pueden mui bien servir mudandoles la rosa al medio del Zimacio. Los irregulares, no están conformes con su Planta, por estar hechos por la Plantilla Chica que V. S. S. vieron faltandoles mucha piedra para poder servir y habiendo imbertido el orden que guardan en su altura, como lo demuestra vno que hice presentar y deje puesto en su sitio.

2.^a No ay duda que en toda obra de Jaspes y marmoles en que por lo regular se colocan adornos de Bronce, la primera atencion se la llevan siempre Basas y Capiteles pero las presentes como son negras y blancas las basas y capiteles no desdican; bien que si V. S. gustan pueden variar la idea haciendola de bronce, o dorando a sissa de Marmol en que como parte del gasto reservo ala Direccion de V. S. su resolucion.

3.^a A esta pregunta es necesario hacer distincion porque puede tratarse de defectos en orden a los colores de los Jaspes, vnos con otros de lo mal trabajado, o sentado de su proporcion pulimento muestra defectos en quanto al Color y colocación de los Jaspes, supongo alguno por haver cargado demasiado de el encarnado; pero ya no hay remedio sino acomodar en ellos algunos adornos de bronce que lo diviertan y disimulen como avajo dixen. Defectos por no haver seguido la Planta, no hallo mas (fuera de los capiteles irregulares) que haver ensanchado los Arcos de las Nichas u Hornacinas en que oy estan las pinturas del primer cuerpo, pues siendo cerradas a simi-circulo o medio punto, degeneraran en lo eleptico, o rebajado. Defectos en los adornos hallo, que debiendo los escudos de Armas Reales y su op^{to} colocarse en las Targetas o petos que demuestra la Traza solo tiene un simple recuadro de moldura, como

el de en medio en que ha de estar Sn Geronimo, y a este modo otras cosillas de poca monta; para cuyo remedio, pues nada hay monstruoso sino el conocer V. S. como yo, que pudo escusarse, previniendolo al principio como llevo dicho, me parece bastara el disimular las claves de dichos Arcos en que van las Pinturas (y en la planta son Nichas) con unos golpecitos de bronce que abrazandolas y resumidas en vnas conchas descendan por sus lados vnos festoncitos de ojas o flores. En los medios superiores de los vaciados del pedestal vajo de dhas nichas, que son encarnados, se podran divertir con otros adornos que corten su media caña que hace el rehundido, y un floroncito o colgante que junto con el adorno que llevan las repisas de los Pedestales no parecera mal. En los tres requadros referidos de Sn Geronimo y sus lados, era preciso de parte superior adornarla con otros golpes que suplan, de mas de su figura lo seco de las molduras. En el formalete del Arco testero en que va el adorno de plata para el Señor sera combeniente, pues es alusivo a nra Señora que alli tambien ha de colocarse, poner vnas rafaguitas en circulo cuyos rayos toquen en la circunferencia del Arco, y en su Centro una cifra o Maria tallada todo de bronce, que junto con los demas que estan echos, y dispuestos, supliran y divertiran mucho lo que oy ofende a la vista, y si en dichos tempanos encarnados se quisieren quitar por medio de algunas piececitas algunos lunares o manchas negras, parecera mejor. Y finalmente de las trazas hechas para el ciërro de este Altar la mas conforme con lo hecho me parece la monteada por D^a Simon Gabilan que a presencia de V. S. vi en el taller aunque con la circunstancia que alli prebina de quitar la moldura del sotavanco, para que muera a muro y no corte la Circunferencia del Arco; y asi mismo debo prebenir a V. S. que aun me ha parecido mejor la obra que lo que demuestran los diseños, especialmente los miembros de la arquitectura en sus Arquitrabes y Cornisa y otras molduras, como el suplemento a la altura del segundo cuerpo y no dudo que continuando su conclusion dicho D^a Simon Gabilan como quien ha tocado todo lo referido con el buen gusto que le acompaña en el dibujo aplicandole a los adornos referidos que faltan suplira y divertira lo que hoy desagrada a la vista y de todos modos no sera la obra mejor entre las que hoy vemos de este material; pero tampoco dejará de parecer bien y lucir el todo, teniendola por muy decente aun los Profesores del Arte sobre lo que como en todo me remito al superior Juicio de V. S. S.

y mejor dictamen=Salamanca y Setiembre tres de mil setecientos sesenta y cinco=Francisco de Moradillo».

Este sereno dictamen si bien mereció la aprobación del Claustro y que se siguiera su opinión, ya veremos cómo amparándose en las argucias al uso en la Universidad, se dió no poco que hacer al arquitecto D. Simón Gabilán Tomé, tratando de posponerle a un simple artista local que tenía la influencia de los comisarios de la obra y en especial la del estirado y puntilloso maestro Carrio.

Bien claro nos lo demuestra el siguiente escrito presentado por D. Isidoro Ortíz Gallardo de Villarroel, sobrino de D. Diego Torres, y en el que parecen oírse las nobles palabras del ingenioso *Piscator*, avezadas a intervenir en los debates universitarios.

Dice así el escrito de D. Isidoro Ortíz:

«Ilmo. Señor.

Señor—Hallandome Presidente de este Claustro en el pasado día seis del presente mes, no permiti, que a la una de el día se votase sobre si se havia de mantener o no por Maestro para la conclusion de el Altar a D^a Simon Gabilan por parezermee que en esta accion iba el Claustro a oponerse a lo que acababa de acordar; pues acordó *que se siga en todo el Dictamen de D^a Francisco Moradillo* que finaliza diciendo: *Y no dudo que continuando su conclusion dicho D^a Simon Gabilan como quien ha tocado lo referido con el buen gusto que le acompaña en el Dibujo, aplicandole a los adornos referidos, suplirá y divertirá lo que hoy ofende a la vista...*, etc., y pasando a votar sobre despedirle o no claro está que en parte nos oponemos a el Dictamen, que está acordado seguir en todo: y mas quando dicho D^a Francisco dice que D^a Simon Gabilan ha tocado todo lo referido no solo porque ha montado la obra, sino es tambien porque sobre lo obrado, en las veces que reconocio el Retablo, le fue explicando lo que havia que hacer para disimular los defectos que contemplaba y en su declaracion da solo una ligera noticia de las ideas, porque a el fin se remite a que quien las ha de executar es D^a Simon Gabilan.

Por esto Señor (como llevo dicho) me opuse entonces a que se pasase a votar y ahora protesto de nulo este Claustro por esto mismo; y porque siendo la primera condicion, conque en la Junta de

recede de Enero de 1762 se determino executar esta obra *que el Maestro de ella se obligue a ser responsable a los años y perjuicios que se siguiesen de sus montes*, etc. (condicion, que si se hubiera cumplido, nos hubiera excusado de las desazones que padecemos y hoy tendria V. S. contra quien repetir) la Junta congregada en los dias 24 y 25 de Julio, con las amplias facultades que V. S. la dió el dia 23 del mismo mes, para concluir la obra, valiendose de el Maestro, que antes entendia en ella o de quien gustase, nombró a Dⁿ Simon Gabilan obligandole a esta y demas condiciones, y en su consecuencia tiene otorgada la correspondiente escriptura ante Joaquin de Mendoza Carrillo, y no se yo, si por esto está obligada la Universidad a mantenerle siempre que no de motivo suficiente para su expulsion y mas cuando Dⁿ Francisco Moradillo se remite a el y su traza para concluir la obra.

Ademas Sr. Si se despide a Gabilan, V. S. arreglandose a sus Claustros y Juntas no puede dar mas motivos que el de cortar los disturbios que se han originado, porque él dio un Memorial a V. S. quejandose de el Comisario y asegurando habia en lo asentado y trabajado defectos y desperdicios graves, nacidos de el Aparejador: Que habiendo V. S. oido el Memorial, nombró nueva Junta, para que examinase lo cierto en el asunto: Que esta lo hizo y por resultar asi de las diligencias que practicó, informó a V. S. ser todo cierto: Que V. S. dio facultades a la misma Junta para que condujese la obra y si le pareciese nombrase al mismo Maestro: Que en nombre de la Universidad le nombró nuevamente la Junta por Maestro para concluir la obra que habia empezado y finalmente que Dⁿ Francisco Moradillo comprueba ser cierto en lo facultativo dicho Memorial y aprueba el cierro segun su traza, declarando, que el buen gusto que le acompaña en el Dibujo es conducente para executar los remedios que propone para el todo de la obra. Y por todas estas razones que al parecer lo son grandes para mantenerle hasta la conclusion de la obra, la Universidad le despide? No se Señor, si este modo de proceder es arreglado a la conducta de V. S. a quien suplico mire esto con la madurez debida.

La mayor causa que se alega para despedir a este hombre es que se quexó de el Rvdmo. P. M. Carrio, y que en todo se ha cortado contra su Rva; y en esta suposicion, no puedo menos de decir a V. S. que por entender que la mente de la Universidad ha sido principalmente caminar a el logro de la Paz y que, si puede ser, no salga a el Publico nada de quanto ha pasado en Claustros y Juntas,

he callado y disimulado contra mi genio, y lo que mas siento, contra el Dictamen práctico de conciencia varias cosas, que ya (pues veo que la paz es dificultosa) y estamos amagados a consecuencias bien infelices) es preciso manifestarlas a V. S. para que con noticia de todo determine lo que fuere mas correspondiente.

Por las declaraciones de todos los Maestros consta ser defecto, el hecho por Nicolas Rodriguez en el rompimiento de los Intercolumnios y el Rvdo. P. M. Carrio dijo en un Claustro que esto habia añadido de costa tres, o cuatro mil reales. Por las mismas declaraciones consta que los capiteles oblicuos no pueden servir y tienen de costa segun ha dicho el mismo Rvo. cien doblones: está asi mismo demostrado que el hierro de las dobelas tuvo de costa veinte y cinco doblones: es forzoso arrimar a un lado mas de la mitad de el trabajo del arco que labró para su traza dho Nicolas y eso que esto ascenderá a lo menos a cien doblones de pérdida: Por seguir la terquedad de que se hiciera el cierro segun su traza, cuando la Junta tenia ya determinado lo contrario, nos vimos en la precision de acudir a Dⁿ Francisco Moradillo y esto ha costado a la Universidad cincuenta doblones. De modo Sr. que solo en estas cinco partidas gastadas excusadamente por seguir la idea de Nicolas, se han echado al aire diez y nueve mil y quinientos rs. y esto Señor lo hemos disimulado y mantenemos a dicho Aparejador, por no cortar en todo contra el Rvdo. P. M. Carrio. En las puertas que se están trabajando por direccion de Nicolas para el Pulpito y Sacristia, ademas de no estar tasadas con la proporcion debida, parece que solo se ha estudiado como malbaratar jornales y piedras y no me atrevo a asegurar de entera firmeza los dinteles de ambas. Patentes están en el taller piezas añadidas por su direccion que a el tiempo de asentarse se ha visto que sobran: y aun se hallo en él sin acabar de concluirse alguna pieza de jaspe, trabajada con bien diverso fin que el de que sirviese en la obra de V. S.

Desde que la Junta le nombró por Aparejador no obstante que varias veces se le ha reconvenido con que asista y cumpla con su oficio, V. S. puede informarse de el sobrestante Dⁿ Phelipe Villaverde y Morales y hallará que apenas a pasado dia que haya asistido una hora al taller, y muchos dias no ha puesto los pies en el, y todo se ha disimulado por no cortar contra el Rvdo. P. M. Carrio.

A todos es notorio, que no se ha guardado en esta obra el gobierno económico que ahora se observa por la Junta y es regular en todas las obras y de aqui vienen Sr. los escesivos gastos de esta;

pero por todo ibamos pasando por no cortar en todo contra dho. Rvo. que es el principalmente descubierto por haberse tomado mas facultades que las que le dio V. S. y no haber cumplido con las condiciones, que se pusieron para la ejecución de esta obra: Y hallandose en el Titulo 9 parrafo 36 el estatuto que dice *It estatuímos y ordenamos que la Vniversidad, tenga mucha consideracion a no hacer gastos injustos, ni excusados, so pena que los que votaren tales gastos lo pagarán de sus haciendas.* Expongo a V. S. que por lo que a mi toca, no condesciendo en que la Universidad pierda nada de cuanto pueda repetir, sea contra el que se fuere. En dicho título párrafo 19 se halla el estatuto que dice: Que lo que una vez se determinase en Claustro, no sea revocado, sino fuese con voluntad de tres partes, *de quatro que alli se hallaren y que haya justa causa y se exprima;* y aun me persuado a que no fue con estas solemnidades el espelerme de esta Comision, no lo alego para este fin, sino es para hacer presente a V. S. que Gabilan fue nombrado por la Junta y esta tuvo facultades para ello, en cuya virtud otorgó su obligacion, como va referido: La Universidad no puede, a mi ver, sin ir contra su propio hecho, rebocar el nombramiento, y ocurriendo dho. D^o Simon Gabilan a el Consejo, creo le amparará en él: Pedirá el Consejo los Claustros y todo lo obrado por los Comisarios, y en su vista se pueden temer las infelices consecuencias que se pueden sacar de lo que resulta de Informes, Justificaciones, estado de la obra, dispendio de caudales y estilo y práctica irregular de gastarlos sin tomar la razon debida y de otras muchas cosas, que tendran presentes dhos Señores para modificar semejante modo de proceder en los gastos.

Todo esto hace presente a V. S. con el mayor rendimiento llevado el celo que a V. S. profesa, como a Madre, su mas humilde hijo e individuo, *Isidoro Ortiz Gallardo de Villarroel.* (Rubricado)».

Estas terminantes declaraciones de Ortiz que no constan en el acta del Claustro de dicho día 9 de Septiembre de 1765, y sí en los borradores para la redacción del acta mencionada, contuvieron a los claustrales en su decisión de echar a D. Simón Gabilán Tomé de la dirección de la obra del retablo aunque exigiéndole presentara Memorial *de plena satisfacción* para el Maestro Carrio y que si éste se daba por contento *no se continúe en votar si se ha de despedir* a dicho Arquitecto. Y, efectivamente, el día 22 de Noviembre del referido año se leyó el Memorial en que el ilustre artista abominaba de

toda palabra que hubiera podido ofender al Rvo. Carrio, dándose éste por plenamente satisfecho, acordando la Universidad en su consecuencia respetar y admitir en la dirección de la obra al referido Arquitecto.

Pero hay que hacer constar, pues a ello nos obliga la justicia y el amor a la verdad, que en el escrito presentado el 8 de Julio de 1765 a la Universidad por D. Simón Gabilán Tomé, quejándose de su separación decretada por el comisario P. Carrio *no hay ni una sola frase difamatoria para nadie*. Hay sólo la amargura del hombre que consciente de su talento, de haber sido aparejador de obras reales en que mereció la aprobación de D. Jacobo Paria y D. Juan Saqueti y después de tener hecho el retablo hasta la segunda cornisa, se le juzgaba ya innecesario y se le trataba de posponer a un hombre de categoría muy inferior a la suya. Llega a decir también dicho D. Simón Gabilán que para economizar gastos a la Universidad él se compromete a ser Director, Aparejador y sobrestante de la obra (como lo practicó diez años en la Santa Iglesia de León) con todos sus cargos a excepción del manejo de caudales.

Tal era el *difamante* Memorial de 8 de Julio. Afortunadamente para el Arte y para los fueros de la verdad presidía los claustros de Primicerio el Dr. Torres Villarroel, que aunque viejo y enfermo a la sazón, inspiraría a su sobrino Ortíz la noble y acertada defensa hecha del autor de la obra del retablo de jaspes de la capilla de San Jerónimo de esta Universidad, obra en la que como dijo el señor don Francisco Moradillo, Arquitecto de las Salesas, y alguna idea puede formarse por el grabado que publicamos, *si no es la mejor de este material, tampoco dejará de parecer bien y lucir el todo teniéndola por muy decente aun los profesores del Arte*.

Agreguemos finalmente, que coincidiendo casi con la terminación de este pleito acabó el primiceriato de D. Diego de Torres, quien se despidió en el Claustro del día de San Martín de 1765, en que se renovaba el cargo, diciendo a la Universidad estas sencillas palabras: «Y juntos el Sr. Maestro D^a Diego de Torres, Primicerio por la Facultad de Artes dijo: Que el tiempo de su Primiceriato conoce se habrán cometido muchos yerros y defectos no nacidos de voluntad, si por falta de talento y suplicaba a la Universidad se los perdonase y enmendaria el sucesor que se sirviese de nombrar de la facultad de Jurisprudencia a quien tocaba». No, no creemos que cometiera tales yerros el humilde, cuanto entonces desacreditado doctor.

Ya hemos visto cómo su acertada gestión enmendó el entuerto

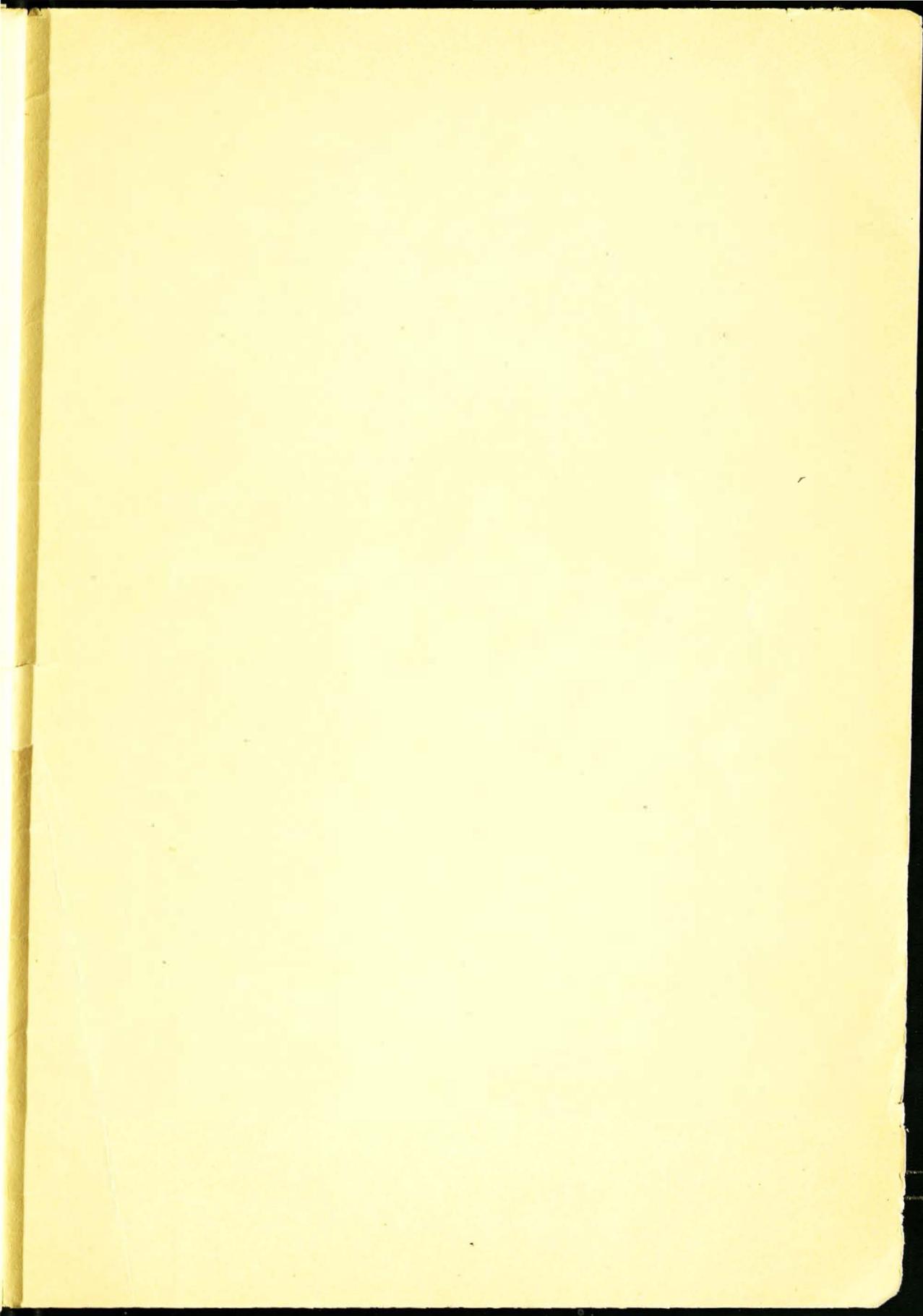
que querían sus compañeros de Claustro cometer con el benemérito artista que labró y montó el hermoso retablo de nuestra capilla universitaria, de esta capilla severa y lujosa donde esperan la resurrección de la carne las sagradas cenizas del Príncipe de la lírica española y autor de *Los Nombres de Cristo*, donde se celebran todavía los graves ritos académicos con las pomposas vestes doctorales, en este recinto santo que en uno de sus muros colgados de terciopelo rojo con emblemas pontificios pende un autógrafo de León XIII con esta leyenda: NIL TIMENDUM NISI A DEO.

X640546861

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



640341804X



ADMAN